

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA

Correo electrónico: flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal Web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-32-familia-del-circuito-de-bogota>

WhatsApp: +57 310 2554362

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2020

PROCESO: 11001311003220190014800

PROCESO DE REMOCIÓN DE GUARDADOR de ESPERANZA CAMELO contra ÁNGELA BEATRÍZ RODRÍGUEZ ROMERO.

INICIO DE LA AUDIENCIA: 9:23 a.m. del 5 de agosto de 2020

ASISTENTES: Comparecieron las personas que se relacionan a continuación en el acta de audiencia:

- Esperanza Camelo, identificado con c.c. No 52.271.794- teléfono 3196231011 y correo electrónico angiebeltranc@hotmail.com, en calidad de demandante.
- Dr. Rodolfo Lozano Díaz, identificado con c.c. No 16.341.040 y T.P. 39.936, teléfono 3115355769, correo electrónico rolozanod@gmail.com, apoderado de la parte demandante.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA:

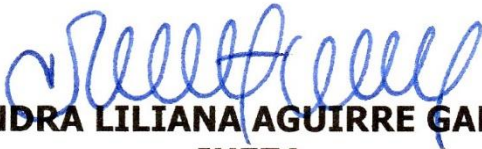
1. Se deja constancia que la señora **ÁNGELA BEATRÍZ RODRÍGUEZ ROMERO**, no comparece a la audiencia y el Despacho le concede el término legalmente previsto en el artículo 204 del C.G.P., para que justifique su inasistencia
2. Se recibió el interrogatorio de parte de la señora **MARÍA ESPERANZA CAMELO**, así como la recepción de los testimonios de los señores **ADOLFO RAMÍREZ Y MARÍA YOLANDA BENTO**.
3. Se escuchó igualmente como prueba de oficio, a **FERNANDO RODRÍGUEZ CAMELO**.
4. Finalmente, se dispuso:
 - a. Por secretaría **OFÍCIESE** de manera expedita a la Registraduría Nacional del Estado Civil del municipio de

Boyacá - Boyacá del departamento de Boyacá, para que remita con destino a este despacho judicial los registros civiles de nacimiento de las señoras **MARÍA VILEALVINA CAMELO GALEANO**, quien nació el 27 de septiembre de 1935 Y **MARÍA ANUNCIACIÓN CAMELO GALEANO**.

- b. Requerir a la demandante para el trámite de oficio en la Clínica La Inmaculada.

Finalmente, para la continuación de la audiencia se **señala fecha y hora para el día 14 de septiembre de 2020 a las 2:15 pm.** Decisión notificada en estrados.

Se deja constancia que esta audiencia fue realizada a través de los medios tecnológicos de Microsoft 365, por la aplicación de TEAMS.


SANDRA LILIANA AGUIRRE GARCÍA
JUEZA